

INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS RELATIVOS A LA TENENCIA DE DERECHOS O USO DEL AGUA

Es un hecho cierto que existen en el país una cantidad de conflictos relativos al agua, tanto en la situación de derechos, como en el uso de estos y que tienden a judicializarse, con un largo tiempo de litigio antes de resolverse.

El costo económico y social de estos litigios es elevado porque causan paralización de inversiones. Normalmente los jueces no dominan los temas técnicos del agua, lo que hace que se dilaten aún más o bien que los fallos no concuerden con la realidad física de los recursos de agua.

En atención a lo anterior, la C.P.C con la colaboración de la Confederación de Canalistas de Chile, ha estimado conveniente establecer una instancia de análisis y solución de conflictos, cuando las partes quieran acogerse libremente a ésta.

Estimamos que este será un valioso aporte al desentramamiento de situaciones que aparte de crear un clima poco favorable en la opinión pública, ayudará a la solución de los conflictos en la medida de sus fuerzas y capacidad de generación de dialogo y acuerdo.